



85
ANIVERSARIO

23 de enero de 2019

Orden de Compra No. 010/2019

Señores
DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-031035-001-5
Final Blvd. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad.

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 010/2019, les adjudica el Proceso de Libre Gestión No. 01/2019, denominado "Suscripciones electrónicas anuales al kiosko La Prensa Gráfica". El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$
Suscripciones	18 Suscripciones electrónicas al Kiosko La Prensa Gráfica, a razón de \$17.99 c/u, mediante las cuales se brindará 18 accesos a la información, durante 1 año a partir de la acreditación, según lo especificado en los Términos de Referencia, así como lo detallado en las Condiciones Generales y Administrativas del BCR. El proveedor deberá proporcionar la acreditación de las suscripciones al BCR, en máximo 6 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación y únicamente en caso de identificarse defectos con la acreditación, el proveedor dispondrá de máximo 2 días hábiles para subsanaciones, con lo cual en caso de ser procedente se realizará la recepción a satisfacción. Así también si durante la vigencia de las suscripciones se detectan inconformidades, el proveedor tendrá máximo 2 días hábiles para solventar los problemas, luego de reportados por el BCR.	US\$323.82
TOTAL ADJUDICADO: TRESCIENTOS VEINTITRES 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (EXENTO)		US\$323.82

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega de la acreditación

La entrega de la acreditación de las suscripciones deberá realizarse en máximo 6 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. Para tal propósito favor de coordinarse con los Licdos. Rafael Erazo y Olivia Flores, ambos miembros del Departamento de Comunicaciones, al Teléfono: 2281-8054, en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago procederá después de haber recibido la acreditación de las suscripciones anuales a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra y Original de Acta de Recepción Definitiva, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de la Orden de Compra antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; Carta debidamente suscrita por el contratista, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; así como el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica) emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), en caso de aplicar, y el cual deberá estar firmado y sellado por el Jefe del Departamento de Comunicaciones; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.